



Delante marañés.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Decreto de primero de
enero de 1766.

En la Villa de Turisilla a
primero de Enero de mil
setecientos sesenta y cinco
Yo el Sr. D. Pedro Parrilla

Alcalde de los R. D. Consejos D. Alonso Lorenzo
Parrilla, y Juan Teresa Espinosa, Alcaldes
ordinarios, D. Alonso Gerónimo Gavira Leano,
D. Fernando Jesús Vigil, Alguacil Mayor
y Juan Agustín Thomas Repidores, y Pedro Fe-
rero Alguacil Menor, Concejales Turisilla, y Regidores.

De esta Villa con asistencia del Procurador Sin-
dicado General del Común de esta Villa estando
Juntos, y congregados en su Sala Capitular como
lo han de uso, y Costumbres, autendos pasado cita-
ción ante dicho Sr. Escriván Lopez Mimbres Pon-
zera de esta Villa para efecto de abrir el pleito
cerca de Elecciones, y proveer los oficios de
Justicia, y equitativo segun el caso, y Costumbres,
y con arreglo a la orden R. de S. M. que
Dios q. sepa. Se manda en este dia se por-
gan en posesion las personas, q. han de exercer

